

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

90**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.132 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Gricelda Ullón Ocles, frente a “Pizzería Tratoría Gama, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente diligencia de ordenación de 25 de septiembre de 2015:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, Ismael Pérez Martínez.—En Madrid, a 25 de septiembre de 2015.

Debido a un error en la fecha del señalamiento, se procede a la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalados para el 22 de marzo de 2016, señalándose nuevamente para el 26 de abril de 2016, a las nueve y diez horas.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles, contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—El secretario judicial.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.—Doy fe.

(03/32.913/15)

